

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante para cumplir funciones en la Tecnicatura en Artes - Artes Plásticas y Visuales de la Sede Rivera (CENUR- Noreste) (Esc. G, Gdo. 1 categoría horaria media, 20 horas semanales) para el Instituto de Bellas Artes de la Facultad de Artes.

1. PERFIL DEL CARGO: Son funciones del cargo: **i)** Colaborar con el cumplimiento de los programas, planificación y desarrollo de los cursos de la Tecnicatura en Artes - Artes Plásticas y Visuales, de acuerdo a la asignación de responsabilidades que se realice desde la coordinación de la tecnicatura; **ii)** Participar en las reuniones de planificación y coordinación del equipo cuando así corresponda, así como en aquellas reuniones a las que le convoque la coordinación académica de la carrera o las autoridades de la Facultad de Artes; **iii)** Participar en actividades de Enseñanza, Extensión e Investigación, según lo disponga oportunamente el Consejo de la Facultad de Artes o la Dirección de la Sede, en acuerdo con la coordinación académica de la Tecnicatura; **iv)** Realizar tareas asociadas a la mejora de su formación, en acuerdo y bajo la supervisión de la coordinación académica de la Tecnicatura, tal como lo establece para las y los docentes grado 1 el Estatuto de Personal Docente de la Universidad de la República.

Cuando se trate de la provisión de cargos de grado 1, los llamados deben comprender tanto estudiantes de grado y otras formaciones terciarias como egresados/as con no más de cinco años desde el egreso. (Art. 8 Literal c del Estatuto del EPD)

2. SE VALORARÁ:

Conocimiento en artes visuales, experiencia en educación artística, manejo de herramientas de diseño, buen nivel de lecto-escritura, capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad y flexibilidad horaria.

3. CARÁCTER: INTERINO

4. ÁREA – UNIDAD ACADÉMICA: Tecnicatura en Artes - Artes Plásticas y Visuales

5. CATEGORÍA Y CARGA HORARIA: dedicación media 20 horas semanales

6. PERIODO: 1 año partir de la toma de posesión.

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y antecedentes y un Proyecto de Trabajo escrito para el desempeño del cargo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes.

7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad de Cogobierno y participación Institucional
- 6- Otros méritos

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrán solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO *Pautas formales*: el trabajo deberá tener una extensión entre 5 y 15 páginas, tipo de letra Arial 12, interlineado simple.

Tema de la propuesta: “Procesos artísticos experimentales y dispositivos pedagógicos integradores: límites y potencialidades de y en una formación universitaria en artes en el contexto de frontera.”

8. Se solicitará que la Comisión Asesora establezca una lista de prelación de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto del Personal Docente (Art 44).

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$240 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)

b. Una Relación de Méritos

c. Escolaridad

d. En caso de ser egresado/a, constancia de Sección Bedelía informando fecha de egreso de la carrera a la cual pertenece.

e. Un Proyecto de Trabajo Escrito

f. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)

g. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la **PREINSCRIPCIÓN** deberán presentar la documentación requerida en uno de los siguientes lugares:

- Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328, 3er piso, de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas, previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/>
- Sección Personal y Concursos de la Sede Rivera: Avda.G. Machado Brum 2450, de Lunes a Viernes de 10 a 12:30 y de 13:30 a 15 horas,

Nota: el desempeño en el cargo es en la sede de la Tecnicatura en Artes - Artes Plásticas y Visuales en la ciudad de Rivera.
